

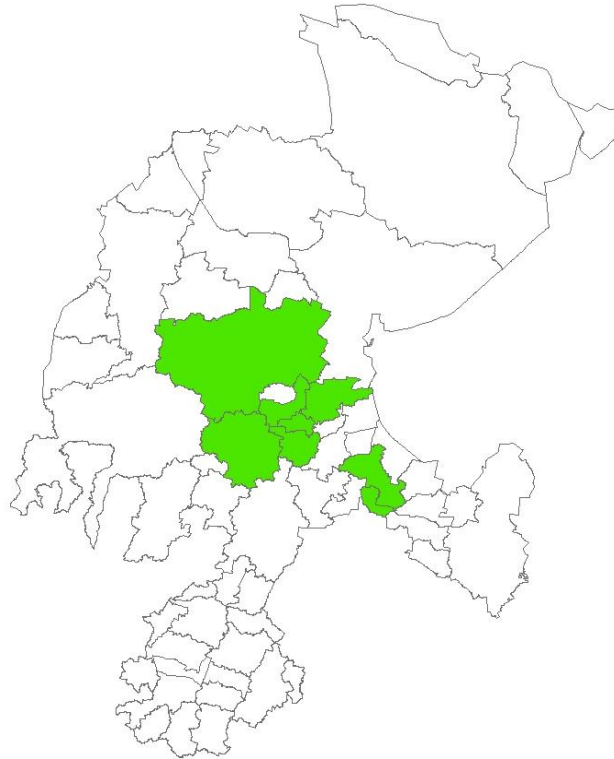
## Campaña Contra Malezas Reglamentadas

**Informe Mensual No. 12  
Diciembre de 2018**

### 1.- Antecedentes

Las malezas son especies vegetales o partes de los mismos que afectan los intereses del hombre en un lugar y tiempo determinado. Las malezas de importancia cuarentenaria, son aquellas que no están presentes en México, o que estándolo se encuentran en un área localizada y está regulada oficialmente en la NOM-043-FITO-1999, Especificaciones para prevenir la introducción de malezas cuarentenarias a México. Las malezas *Polygonum convolvulus* y *Cuscuta* spp., presentes en el estado de Zacatecas están determinadas como malezas reglamentadas, debido a sus características de desarrollo y crecimiento dichas plantas representan un daño potencial a los cultivos, siendo altamente invasivas, reduciendo la eficiencia de los insumos tales como el fertilizante y el agua de riego, fortaleciendo la densidad de otros organismos y plagas, afectando severamente el rendimiento y calidad del cultivo, incrementando costos de producción e inclusive causando pérdidas totales de cosecha.

En el ejercicio 2017 el promedio de infestación de las malezas *Polygonum convolvulus* y *Cuscuta* spp. fue de 4 plantas/m<sup>2</sup> y 0.2 % respectivamente, localizándose en 15 municipios, en una superficie total de 3,206 hectáreas afectadas en zonas agrícolas. Mediante las acciones de control en 134 focos de infestación se logró reducir los niveles de infestación de *Polygonum convolvulus* y *Cuscuta* spp., evitando su dispersión a zonas donde no se tengan antecedentes de detección. Con las acciones realizadas a través de la campaña contra malezas reglamentadas se han beneficiado directamente 117 productores, protegiéndose a nivel estatal 1,240,507 de hectáreas de producción agrícola.



Situación fitosanitaria en el estado de Zacatecas.

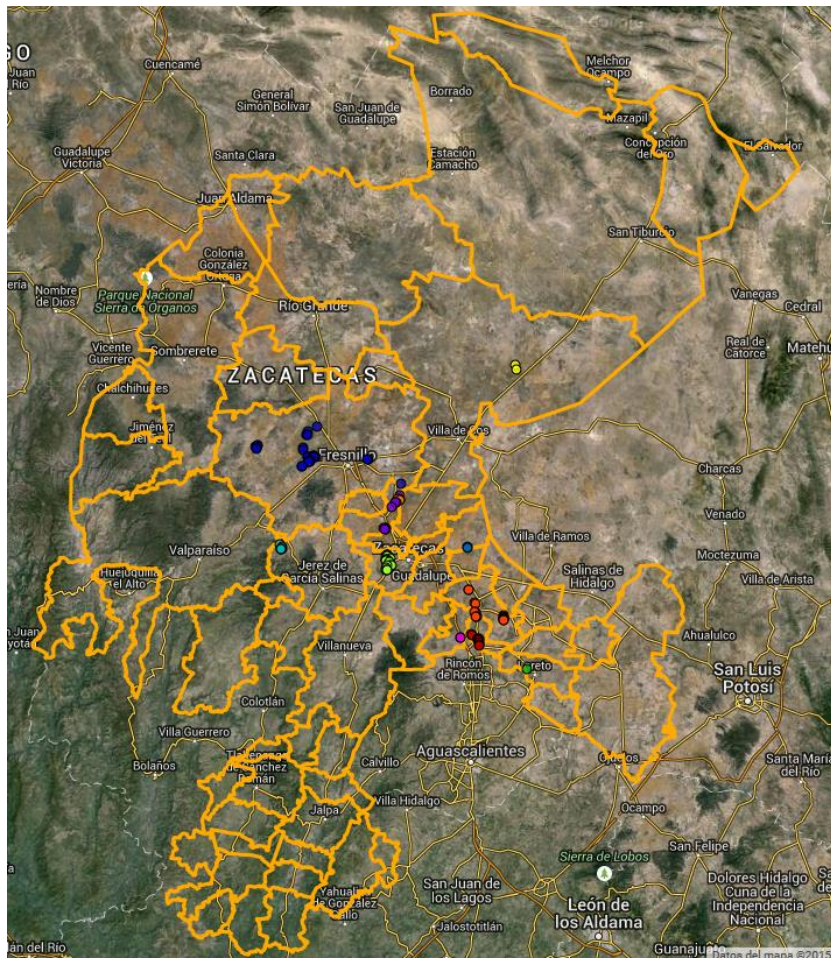
### 3- Acciones fitosanitarias

De acuerdo a la estrategia operativa de la Campaña Contra Malezas Reglamentadas, las actividades que permitirán alcanzar los objetivos-meta establecidos son las siguientes:



**Muestreo:** En áreas de bajo control la frecuencia del muestreo debe ser quincenal con la finalidad de conocer la fluctuación poblacional de la maleza y los avances en la erradicación.

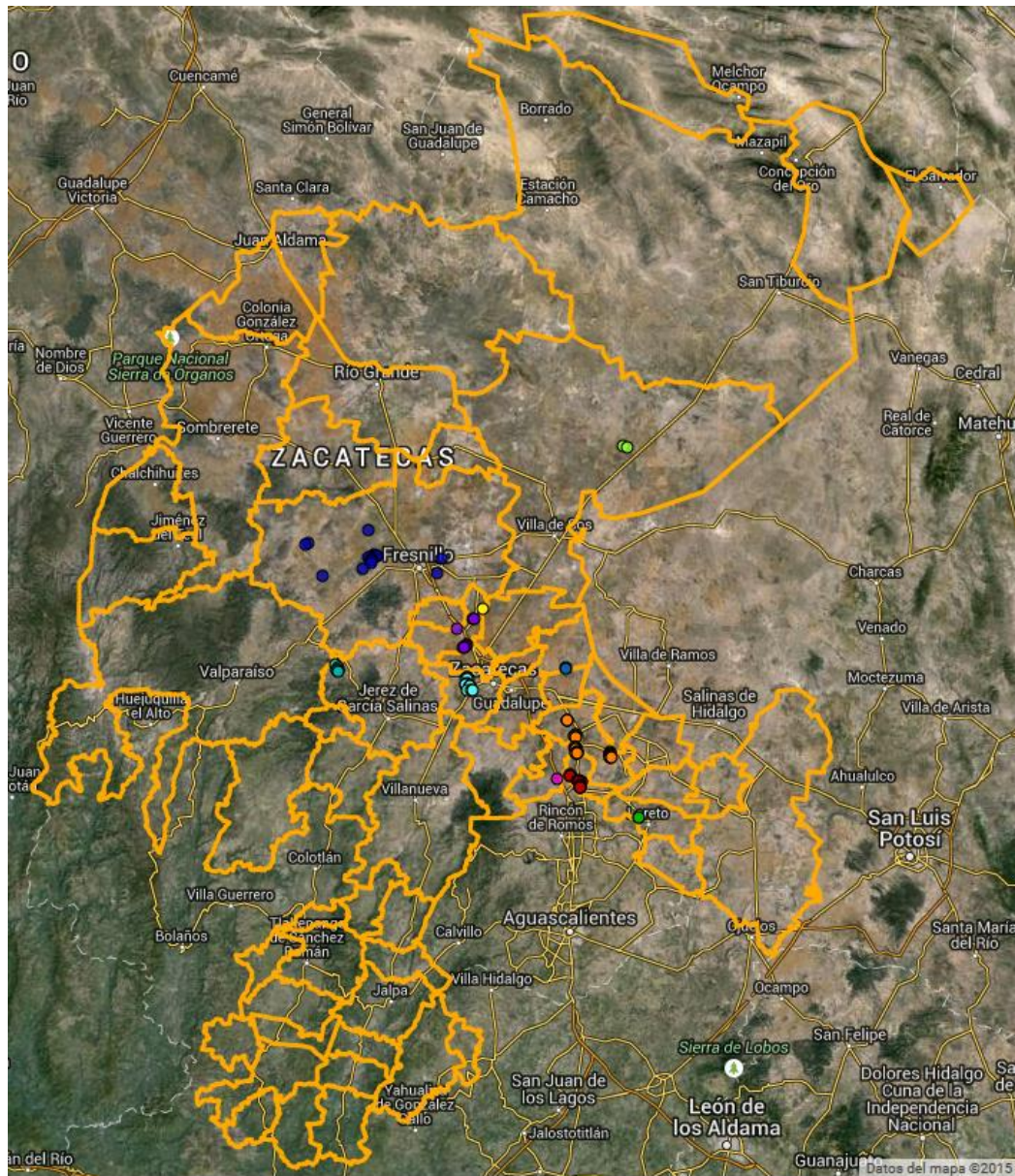




Muestreo realizados en 2014(Fuente: SICAFI, 2015).

Para el muestreo de banco de semillas se toman muestras de 1 metro cuadrado a 2 y 5 cm., de profundidad. El suelo se mezcla para formar una mezcla compuesta y se pone en un recipiente con condiciones favorables para la germinación de las semillas.

**Control de Focos de Infestación:** La detección de una sola planta en unos predios es suficiente para la declaración de un foco de infestación.



Control de Focos de infestacion realizados en 2014(Fuente: SICAFI, 2015).

## 4.- Cumplimiento de metas.

### Informe Físico

Estado: Zacatecas  
Campaña Contra Malezas Reglamentadas  
Informe Correspondiente al mes de diciembre 2018

Acción/Actividad	Unidad de medida	Avance Físico					
		Programad o Anual	En el mes		Acumulado al mes		
			Programado	Realizado	Programado	Realizado	% de avance
<b>Exploración</b>							
Búsqueda	Hectáreas	3,500.00	150.00	60.00	3,500.00	3,548.50	101.39
Búsqueda (Repetición)	Hectáreas	7,000.00	300.00	60.00	7,000.00	10,014.00	143.06
Búsqueda	Sitio	584.00	25.00	60.00	584.00	432.00	73.97
<b>Muestreo</b>							
Muestreo	Hectáreas	1,564.00	23.00	0.00	1,564.00	2,428.50	155.27
Muestreo (Repetición)	Hectáreas	9,311.00	100.00	0.00	9,311.00	11,904.00	127.85
Muestreo	Sitio	304.00	4.00	0.00	304.00	259.00	85.20
<b>Control de Focos de Infestación</b>							
Control de Focos	Foco	164.00	0.00	5.00	164.00	179.00	109.15
Seguimiento a los Focos	Foco	564.00	0.00	5.00	564.00	652.00	115.60
Control de Focos	Porcentaje	100.00	0.00	0.00	100.00	100.00	100.00
<b>Diagnóstico</b>							
Toma de Muestras	Muestra	2.00	0.00	0.00	2.00	2.00	100.00
<b>Entrenamiento</b>							
Pláticas a Productores	Evento	4.00	0.00	0.00	4.00	4.00	100.00

Informe Físico de la Campaña contra Malezas Reglamentadas correspondiente al mes de diciembre de 2018.